Ayuntam.to

En la Villa de Carauaca en la sala de ayuntam.to della
a [illegible] dias del mes de otubre de mil e [illegible] años se jun
taron el concejo just.a y regim.to de esta villa a tratar de las cosas tocan
tes al servicio de dios y de su mag.d y bien desta republica conviene
a saver el l.do [illegible] alcalde governador y just.a de esta villa
conviene a saver ansi mesmo —

Gines de Caravaca [illegible] —
El capp.an don [illegible] munis Xiron
Martin Fernandes de [illegible]
don Juan munis Xiron —
don diego [illegible] —
don diego [illegible] —
el l.do don fran.co munis [illegible] de la [illegible] —
[illegible] de Caravacamonte —

Leyose en este ayuntam.to una carta de gaspar de [illegible] cor
regidor de [illegible] teniente de adelantado y capitan ge
neral del Reyno de murcia y para que se de aviso a esta villa co
mo a tenido aviso de la ciudad de cartagena como se a avisado a el
de la ciudad de alicante como se a tenido aviso que sobre [illegible]
esta [illegible] armada de navios de [illegible] y que se
temian pasen a esta costa [illegible] y que con brevedad
y para [illegible] el capitan de la milicia [illegible] luego con su cor
[illegible] que para que se [illegible] luego a la villa
de [illegible] bastimentos y municiones necesarias y asimismo aviso
a esta villa de la gente de guerra [illegible] y [illegible]
para que [illegible] que la [illegible] de otubre
de este presente mes y año —

El capp.an don [illegible] munis Xiron capitan de la milicia de [illegible]
dixo que [illegible] la carta de [illegible] gaspar de [illegible] que manda que se
[illegible] de adelantado y capp.an [illegible] el Marques de [illegible] que
por ella le ordena y manda en nombre de su mag.d luego [illegible]
[illegible] y acudir [illegible] servicio de su mag.d
tiene mandado a [illegible] en nombre de su mag.d todos
los soldados de su compañia acudan mañana [illegible] que se [illegible]
[illegible] armas y municion y [illegible] de guerra
para marchar y acudir con ella a la parte y lugar donde su mag.d [illegible] gaspar
[illegible] le manda — y para que esto [illegible] conste